



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0921/07/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/2944..

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de julio de 2024

C. BLANCA ELVA RASCON GRIJALBVA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Julio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LA LOMA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3506 de fecha 01 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08051RAG002** ubicado en KM. 12 CAMINO VARITAS-URUACHI C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 124.88 Metros cúbicos	7	340	346	28166885	28166891	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

JORGE OLIVAS VAZQUEZ
02/10/24

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: www.gob.mx/semarnat



Género:		PINO (Pinus spp)	
Existencia inicial:	213.395	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 18/07/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargos)						
Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
11/05/2024	46/90	14065062	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM002/12	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	11.656
13/05/2024	29/110	14065189	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM002/12	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	12.487
16/05/2024	59/90	14065059	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM002/12	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.485
17/05/2024	13/40	14055556	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ CAMPOS	P08051CUE002/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	12.016
20/05/2024	32/110	14065186	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM002/12	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.574
23/05/2024	1137/1155	14070935	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051EYS001	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	8.230
26/05/2024	54/90	14065054	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM002/12	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	10.369
31/05/2024	38/110	14065180	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM002/12	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	13.866
31/05/2024	36/110	14065182	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM002/12	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	13.479
31/05/2024	57/90	14065051	EJIDO MEMELICHI	P08051MEM002/12	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	7.764
07/06/2024	1140/1155	14070932	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051EYS001	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.710
14/06/2024	1107/1135	14070912	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051EYS001	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.150
15/06/2024	1108/1135	14070911	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051EYS001	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	10.201
20/06/2024	15/155	28114141	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	9.430
21/06/2024	20/40	14005563	FRANCISCO JAVIER CHAVEZ CAMPOS	P08051CUE002/22	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	8.480
24/06/2024	21/155	28114135	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	8.797
27/06/2024	17/50	14063432	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051EYS001	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	11.414
02/07/2024	26/155	28114130	EJIDO CAJURICHI	P08051CAJ001/14	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	3.011
08/07/2024	119/200	14063280	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051EYS001	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	15.108
18/07/2024	124/200	14063275	EJIDO YOQUIVO Y SU ANEXO ZAPAREACHI	P08051EYS001	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	15.168
TOTAL	20		COEFICIENTE ASIERRE	60.91		213.395

PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	120.488	METROS CUBICOS ASERRADOS	FECHA	20/04/2022

[illegible]

BLANCA ELVA RASCÓN GRIJALVA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]